



Expediente: 248/22
Carátula: ABDO FATIMA NOELIA DEL VALLE C/ DIARTE SERGIO DANIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/02/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIARTE, SERGIO DANIEL-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 248/22



H20101413979

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ABDO FATIMA NOELIA DEL VALLE c/ DIARTE SERGIO DANIEL s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 248/22

Concepción, 14 de febrero de 2024: I- Agréguese (2) boletas de depósito de fechas 12/01/2024 y 09/02/2024, por un importe de pesos cinco mil (\$5.000) cada una. Téngase presente. II- Notifíquese al presentante a fin de que en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación adjunte comprobante de pago y/o cancelación del saldo del importe correspondiente a la multa impuesta.

Actuación firmada en fecha 14/02/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.